

## Discurso del Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido, en el Parlamento Europeo (Estrasburgo, 15 de diciembre de 2009)

**Leyenda:** Discurso pronunciado por Diego López Garrido, Secretario de Estado para la Unión Europea, ante el Parlamento Europeo el 15 de diciembre de 2009 para introducir los desafíos y las oportunidades de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010, en medio de una coyuntura europea y mundial marcada por la crisis económica y financiera, el cambio climático y la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y los consecuentes cambios institucionales que introduce.

Las prioridades España de cara a esta Presidencia, tal y como enuncia el Secretario de Estado, son la lucha por la recuperación económica y la apuesta por un modelo de crecimiento sostenible y de creación de empleo, la ciudadanía europea del XXI y la igualdad entre hombres y mujeres, el impulso de Europa como actor global y la efectiva aplicación del Tratado de Lisboa, lo cual conlleva la renovación política e institucional.

**Fuente:** Discurso del Secretario de Estado para la UE, Diego López Garrido, en el Parlamento Europeo. Madrid: Secretaría de Estado para la Unión Europea, 15.12.2009.

Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid.

**Copyright:** (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/discurso\\_del\\_secretario\\_de\\_estado\\_para\\_la\\_union\\_europea\\_diego\\_lopez\\_garrido\\_en\\_el\\_parlamento\\_europeo\\_estrasburgo\\_15\\_de\\_diciembre\\_de\\_2009-es-f5f35b81-1e36-44f8-852f-23ae049aa2cf.html](http://www.cvce.eu/obj/discurso_del_secretario_de_estado_para_la_union_europea_diego_lopez_garrido_en_el_parlamento_europeo_estrasburgo_15_de_diciembre_de_2009-es-f5f35b81-1e36-44f8-852f-23ae049aa2cf.html)

**Publication date:** 14/02/2014



**DISCURSO DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UE, DIEGO LÓPEZ GARRIDO  
PARLAMENTO EUROPEO  
Estrasburgo, 15 de diciembre de 2009**

**PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE 2010:  
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES**

**I. INTRODUCCIÓN**

- Como bien saben, a España le corresponderá por cuarta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, un momento clave no sólo para España y Europa sino para la sociedad internacional en su conjunto. Durante seis meses asumiremos la dirección política de la Unión en una coyuntura europea y mundial marcada por no pocos desafíos, a saber:
  - La crisis económica y financiera que venimos padeciendo y que marcará, sin duda, la agenda comunitaria de los próximos meses.
  - La necesidad de gestionar el resultado de la Conferencia de Copenhague de diciembre de este año, que previsiblemente aprobará el régimen post-Kioto en materia de lucha contra el cambio climático.
  - La puesta al día de la agenda transatlántica para sentar las bases de una cooperación más estrecha y efectiva con la Administración estadounidense con el objeto de hacer frente, de manera conjunta, a los retos globales del s. XXI.
  - La implementación del Tratado de Lisboa.
  - Un nuevo Parlamento Europeo.



- Una nueva Comisión Europea.
- Permítanme, pues, señalarles que la Presidencia española de la Unión - acontecimiento que tardará muchos años en repetirse se presenta como una brillante oportunidad para la acción exterior de España en un doble sentido:
  - En primer lugar, permitirá a España influir de manera decisiva en el devenir de la sociedad internacional más compleja y globalizada que ha conocido la humanidad, dotando de una impronta española a las iniciativas y acciones emprendidas por la Unión para hacer frente a los desafíos que marcan la escena internacional actual. En este sentido, España desempeñará un papel decisivo en el desarrollo de la estrategia europea contra la crisis económica y financiera, de manera que no resulta en absoluto exagerado afirmar que nuestra Presidencia puede ser la Presidencia que logre encauzar la recuperación definitiva de Europa. Asimismo, España tendrá un papel clave en la aplicación del Programa de Estocolmo, que sustituye al actual Programa de la Haya como marco básico del llamado Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; en el lanzamiento de la Estrategia post-Lisboa y de la nueva Agenda Social Europea; y en el fortalecimiento de los vínculos de la Unión con sus socios estratégicos –en virtud de la puesta en marcha del Secretariado Permanente de la Unión por el Mediterráneo, el desarrollo de los trabajos para avanzar en el proyecto de la Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe, la renovación de la agenda transatlántica, y la celebración de Cumbres con terceros países o grupos de países que presenten un interés clave para Europa-.
  - Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Presidencia de la Unión española ejercerá un papel determinante y privilegiado en la configuración y aplicación de las novedades institucionales en él previstas, a saber: Presidencia estable del Consejo Europeo, Alto Representante de la Unión



para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y de manera especial, el Servicio Europeo de Acción Exterior, que dará sus primeros pasos bajo mandato español.

- Por todo ello, y a medida que nos vamos acercando a esta cita clave para nuestra política exterior –la más importante, sin duda, de los próximos años–, hemos de ser plenamente conscientes de la gran responsabilidad que entraña el reto de la Presidencia y de las altas expectativas generadas al respecto. Queda ya lejos la histórica fecha de 12 de junio de 1985, cuando España y Portugal firmaron su adhesión a las Comunidades Europeas y el entonces Presidente de la Comisión, Jacques Delors, celebró la tercera ampliación con una singular bienvenida: “España y Portugal, puedo decirlo alto y claro: os necesitábamos”. España se presenta en la actualidad como un país de peso de la Unión, cuyas aportaciones al proceso constituyente europeo *lato sensu* han sido numerosas: la creación del concepto de la ciudadanía comunitaria como vínculo efectivo –de naturaleza complementaria al vínculo estatal- entre la Unión y sus ciudadanos; la apuesta por dotar al mercado común europeo de un contenido social a través de las políticas de cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea; la intensificación de los lazos exteriores con aliados claves en el norte de África y en Oriente Medio a través del Proceso de Barcelona; el acercamiento entre Europa e Iberoamérica, actuando España como puente entre ambos; y el impulso a la ampliación de la Unión, uno de los principales hitos comunitarios de los últimos años que, en todo caso, ha de verse acompañado de una correlativa profundización e integración política. No es casualidad, pues, que el propio Presidente Barroso afirmara que “el proceso de integración española en Europa ha contribuido al bienestar, libertad y seguridad de los ciudadanos españoles y del resto de los ciudadanos europeos”.



- El éxito que han supuesto estos 24 años y las tres Presidencias españolas anteriores nos permite hacer un balance indudablemente positivo de nuestra participación en proceso común europeo, pero, sobre todo, debe animarnos a continuar la construcción de la Europa del futuro. Nuestra próxima Presidencia del Consejo nos brinda, sin duda, una magnífica oportunidad para continuar por esta senda y afianzar la imagen de España como país de marcado designio europeísta firmemente comprometido con la construcción de una Europa política, eficaz, de valores y de los ciudadanos.
- Así, el Gobierno de España se encuentra inmerso desde hace más de un año en las labores preparatorias –tanto sustanciales como organizativas- de su próxima Presidencia del Consejo. Los resultados de los esfuerzos del Gobierno se plasman materialmente en el Programa de la Presidencia española, aún en fase de elaboración, pero cuyos perfiles básicos les adelanto a continuación.

## II. LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

- Dentro del marco general del Programa del Trío de Presidencias conformado por España, Bélgica y Hungría, el semestre español seguirá un Programa específico que guiará las actuaciones del Gobierno. Dicho Programa se articulará a través de cuatro grandes prioridades, atendiendo a las necesidades del momento, y dos principios rectores que informarán el conjunto de las actuaciones del Gobierno destinadas a la consecución de dichos objetivos prioritarios.
- Tal y como adelantó la Resolución sobre la Presidencia española de la Unión aprobada por amplio consenso por el Congreso de los Diputados tras el pasado Debate sobre el Estado de la Nación y como quedó acordado en el Consejo de



Ministros del pasado 13 de agosto, las prioridades de la Presidencia Española serán:

1. La lucha por la recuperación económica y el impulso de un modelo de crecimiento sostenible y de creación de empleo de calidad, proyectado en la definición de la mencionada Estrategia de post-Lisboa 2010.
  2. La ciudadanía europea del siglo XXI y la igualdad entre hombres y mujeres.
  3. El impulso de Europa como actor global, la defensa de los derechos humanos y la erradicación de la pobreza en el mundo.
  4. La efectiva aplicación del Tratado de Lisboa y la correspondiente renovación política e institucional.
- A su vez, estos objetivos estarán informados por los dos grandes principios rectores de la Presidencia:
    - a. El desarrollo de la innovación en todas sus facetas.
    - b. La defensa y la promoción de la igualdad.



## 1. La lucha contra la crisis y el impulso de un crecimiento sostenible.

- En lo relativo al primer objetivo -la lucha contra la crisis económica y financiera y el impulso del crecimiento sostenible- resulta preciso distinguir entre las medidas referentes a la crisis específicamente financiera y aquellas relativas a la llamada “economía real”.
- En relación con la crisis específicamente financiera, la Presidencia española atenderá al desarrollo legislativo de las medidas adoptadas por la Unión a lo largo de 2009 en materia de:
  - Incremento en la transparencia en la regulación.
  - Regulación de las agencias de rating.
  - Reforzamiento del “marco prudencial” en la regulación.
  - Introducción en la regulación de elementos contra-cíclicos.
  - Reforzamiento de la infraestructura de los mercados de capitales.
  - Establecimiento de un esquema de supervisión financiera europea.
  - Definición de un sistema de gestión de crisis, en particular un mecanismo armonizado de intervención temprana y resolución de crisis bancarias.



- Profundización en el mercado único europeo de servicios financieros.
- Colaboración internacional para desarrollar un nuevo orden financiero internacional bajo los principios de transparencia, solidez bancaria, responsabilidad e integridad.
- En cuanto a la “economía real”, el programa de la Presidencia española girará en torno a los siguientes ejes:
  - Revisión de la Estrategia de Lisboa, con especial énfasis en cuestiones de educación y avance en I+D+i.
  - Reforzamiento de la competitividad y de la creación de empleo de calidad, vinculando la lucha contra la crisis con la Europa social. Para ello se abordará la protección y la inclusión sociales y se aportará a la Estrategia una perspectiva de género. Se tendrán en cuenta, en este sentido, las aportaciones del Grupo de Reflexión dirigido por Felipe González.
  - Integración de la política energética europea y el desarrollo y aplicación de medidas comunes frente al cambio climático. España pretende garantizar no sólo la competitividad y la seguridad del abastecimiento -pilares de la economía europea- sino su sostenibilidad. En materia de energía habrá un nuevo Plan de Acción 2010-2012 que se aprobará durante nuestra Presidencia; y en materia de cambio climático, tras la Conferencia de Copenhague de diciembre de 2009, se trabajará para que la Unión siga siendo el motor impulsor de la lucha contra este fenómeno a nivel global.





En este sentido, España hará de la concreción normativa y de la aplicación de los acuerdos de Copenhague una prioridad de su Programa semestral.

- Permítanme hacer una breve consideración sobre la dimensión social de la estrategia de crecimiento. La Agenda Social 2008-2010 expira en el año de nuestra Presidencia y en nuestro semestre se celebrará el Segundo Foro de la Agenda Social. Los resultados del balance serán fundamentales para elaborar la nueva Agenda Social Europea, proceso para el que la Presidencia tendrá en cuenta las orientaciones de la Comisión, la visión de otros Estados miembros y la de los interlocutores sociales.

## 2. La ciudadanía europea del siglo XXI y la igualdad entre hombres y mujeres.

- El concepto de ciudadanía europea ha ido llenándose de contenido lentamente a partir de su inclusión en los Tratados a iniciativa de España. Se basa en los elementos de igualdad, seguridad y solidaridad:
  - La igualdad alude hoy, de manera especial, a la igualdad entre hombres y mujeres, que constituirá, como les he mencionado, una prioridad de la Presidencia española.
  - La seguridad ha de vehicularse mediante una Estrategia de Seguridad Interior y tener cabida en el Plan de Acción que aplique el Programa de Estocolmo sobre el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.
  - La solidaridad debe de ser interior y exterior: nuestra Presidencia desarrollará y evaluará, en esta línea, el Plan Europeo de Inmigración y Asilo.



- Una de las más relevantes prioridades de la Presidencia española será la consolidación de un fuerte y avanzado estatuto de las ciudadanas y ciudadanos europeos. En concreto, se promoverá la igualdad y la lucha contra la violencia de género (impulso de un observatorio europeo y una orden de protección europea, así como un nuevo Plan 2011-2015); se luchará contra el maltrato infantil y se trabajará por alcanzar un acuerdo sobre la última propuesta de Directiva de no discriminación.
  - Además, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Presidencia trabajará en la puesta en práctica de la Carta de Derechos Fundamentales de los Ciudadanos Europeos, promoverá la firma por la Unión del Convenio Europeo de Derechos Humanos y desarrollará la Iniciativa ciudadana europea.
3. El impulso de Europa como actor global, la defensa de los derechos humanos y la erradicación de pobreza en el mundo.
- La tercera gran prioridad en la agenda de la Presidencia española será el desarrollo de la Unión como actor global en el seno de la sociedad internacional del s. XXI. La capacidad de la Unión de hablar con una sola voz será determinante no sólo para la solución de los múltiples conflictos que marcan la actualidad internacional -desde Oriente Próximo hasta el Cáucaso-, sino también para la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales – considerados valores esenciales de la Unión-, para la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones, y para la consolidación de asociaciones estratégicas con las regiones y actores que presentan un interés clave para Europa.



- En el ámbito de las relaciones exteriores de la Unión, permítanme señalar en este foro que la Presidencia española será una Presidencia primordialmente euro-mediterránea y euro-americana.
- En lo referente a la dimensión euro-americana, abarcará las relaciones de la Unión con todo el continente americano, -desde el Ártico a Tierra de Fuego- pues celebraremos Cumbres con Canadá, Estados Unidos, México y la Cumbre birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe. En todas ellas haremos gala de una enérgica ambición por su particular trascendencia para las relaciones exteriores de la Unión Europea y de España.
- La IV Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe que celebraremos en España tiene la vocación de representar un cambio cualitativo en la asociación euro-americana. En ella aprobaremos un Plan de Acción sobre el que será leitmotiv de la Cumbre -tecnología e innovación para fomentar el desarrollo sostenible y la inclusión social- y avanzaremos en la creación de una Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe. Si las negociaciones terminan este año, posiblemente firmemos el acuerdo de asociación Unión Europea-Centroamérica y el Acuerdo Comercial Multipartito entre la Unión Europea y tres de los socios de la Comunidad Andina de Naciones.
- La Cumbre con Estados Unidos –que se celebrará también en nuestro país-, se configura sin duda alguna como una de las grandes citas de nuestra Presidencia. La voluntad común de la Unión es adoptar en ella una actualización, pragmática pero al mismo tiempo ambiciosa, de la agenda transatlántica, identificando para ello nuevos ámbitos de cooperación con la Administración norteamericana.



- Las Cumbres con los otros dos países del hemisferio norteamericano son, también, de capital importancia. En el caso de México, porque será la primera Cumbre bilateral específica que la Unión tenga con este socio fundamental en la región tras la aprobación del Partenariado Estratégico Unión Europea-México el pasado año. México se convierte, tras Brasil, en el segundo país latinoamericano con el que la Unión mantiene este tipo de relaciones estratégicas. Por último, la Cumbre con Canadá debe celebrarse en un contexto de avances en el proceso de negociación del acuerdo comercial que ahora iniciamos.
- Como les he señalado previamente, nuestra Presidencia tendrá un carácter eminentemente euro-mediterráneo. Al final de nuestro semestre celebraremos la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión por el Mediterráneo, que deberá analizar la ejecución de los seis grandes proyectos aprobados en París y aprobar otros nuevos cuya ejecución se encomiende al Secretariado Permanente.
- El necesario impulso de la Unión por el Mediterráneo será uno de los ejes de nuestra próxima Presidencia en lo que a acción exterior se refiere. El objetivo de España será acudir a esta Cumbre con el Secretariado permanente de Barcelona ya en pleno funcionamiento. La Cumbre deberá aprobar el primer plan bienal de la Unión por el Mediterráneo que tomará el testigo del plan quinquenal 2005-2010 aprobado en la Cumbre de Barcelona de noviembre de 2005. Deberá asimismo analizar la ejecución de los seis grandes proyectos aprobados en París y aprobar otros nuevos cuya ejecución se encomiende al Secretariado Permanente
- En el ámbito bilateral, es un motivo de especial satisfacción que, bajo nuestra Presidencia, se celebre la primera Cumbre Unión Europea-Marruecos, en la que aprobaremos nuevos avances en el marco del Estatuto Avanzado de relaciones



Unión Europea-Marruecos adoptado en octubre del pasado año. España trabajará para organizar reuniones de alto nivel con socios tan importantes como Egipto o Túnez.

- Como no podría ser de otro modo, una de las prioridades de la acción exterior de la Unión Europea durante la Presidencia española será nuestro impulso a una paz global, justa y duradera en Oriente Próximo. [Hay un consenso en la Unión, y cada vez más también en la comunidad internacional en su conjunto, sobre la urgencia de adoptar y materializar sin demora la solución de los dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto a otro en paz y en seguridad. Esta solución tiene que ir acompañada de la paz entre Israel y sus demás vecinos árabes, y de una relación nueva entre los israelíes y el mundo árabe y musulmán. España y la Unión Europea, en coordinación con los demás miembros del Cuarteto y con nuestros socios árabes, van a desplegar todos los esfuerzos para propiciar un avance definitivo en esta dirección. España pondrá al servicio de esta tarea toda su experiencia y capacidad de interlocución. Para ello, intentará acelerar la reanudación del proceso político entre las partes, contribuyendo a construir confianza recíproca, y evitar todo aquello que pueda hacernos retroceder, como la expansión de los asentamientos o el estallido de una nueva crisis en Gaza. España y la Unión Europea se mantendrán firmes en la defensa de una solución basada en la legalidad internacional y en el mutuo acuerdo entre las partes.]
- Nuestra agenda de relaciones exteriores no acaba aquí. También organizaremos dos Cumbres con socios tan relevantes como Japón y Rusia. Esperamos, en este último caso, que se produzcan avances notables en la negociación en curso del nuevo acuerdo Unión Europea-Rusia.



- No descuidaremos, como resulta lógico, la atención respecto de otras zonas geográficas clave como la Vecindad Oriental, Asia o África. La primera reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del Partenariado Oriental tendrá lugar en nuestro semestre de Presidencia. También en ese semestre deberemos adoptar la revisión del Acuerdo de Cotonou así como participar en la preparación de las Cumbres Unión Europea-África y Unión Europea-ASEM, que tendrán lugar bajo la Presidencia belga, en el marco de nuestro Trío de Presidencias.
- A su vez, la Presidencia española prestará especial atención a la ampliación de la Unión, basándose en el consenso del Consejo Europeo de diciembre de 2006 (principios de consolidación, condicionalidad y comunicación). Si se confirman las previsiones de la Comisión (algo que no se puede dar por sentado en la actual coyuntura), Croacia concluiría las negociaciones a finales de 2009 y correspondería eventualmente a la Presidencia española la firma y ratificación del Tratado de Adhesión. La Presidencia española tendrá igualmente que seguir el desarrollo de la candidatura islandesa.
- Asimismo, la Presidencia española alentará las condiciones que permitan progresar de forma sostenida y visible las negociaciones de adhesión con Turquía y en los Balcanes Occidentales como elemento esencial de reconciliación y futuro para la región. Por ello, se fomentará el desarrollo del Proceso de Estabilización y Asociación del Programa de Salónica con vistas a su futura incorporación a la Unión Europea.
- La lucha contra la pobreza y la marginación social será otro objetivo común, especialmente simbólico al coincidir con el Año Europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Se tendrá en cuenta este elemento en las relaciones exteriores, a fin de conseguir la aplicación de la Agenda del Trabajo Decente



(promovida por la Organización Internacional del Trabajo) en el mayor número posible de países.

- La Presidencia española prestará particular atención a los países más necesitados, priorizando la cooperación al desarrollo en la agenda de relaciones exteriores de la Unión con más intensidad que hasta ahora se ha hecho, con un esfuerzo especial para aumentar la coherencia y eficacia de la ayuda y mantener los compromisos de la Unión de destinar un 0,56% del Producto Interior Bruto a la ayuda al desarrollo. Igualmente importante será la aplicación de los compromisos de la Conferencia de Copenhague sobre cambio climático en los países en desarrollo y la eficacia de los mecanismos que vamos adoptando para mitigar los efectos de la actual crisis financiera y económica en estos países.
- Para concluir con este capítulo dedicado a la UE como actor global, es ineludible una referencia a la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), que en los últimos años se ha convertido en uno de los elementos más distintivos de la acción exterior de la Unión y que constituye un instrumento esencial para que ésta pueda hacer efectiva su ambición contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo en general y en su entorno inmediato en particular. La Presidencia española continuará trabajando para el desarrollo de las capacidades civiles y militares de la UE, con particular atención a la potenciación de la labor de la Agencia Europea de Defensa, y velará por que la Unión Europea esté en posición de contribuir mediante operaciones de gestión de crisis, civiles y militares, a la estabilización y resolución de conflictos. Finalmente, la Presidencia española se esforzará por consolidar e intensificar la cooperación de la UE en materia de gestión de crisis con Naciones Unidas, así como con Organizaciones como la OTAN, la OSCE y la Unión Africana.



#### 4. El Tratado de Lisboa.

- La efectiva puesta en marcha del Tratado de Lisboa será un claro eje prioritario de la Presidencia española del Consejo de la Unión. Las novedades previstas en él son bien conocidas:
  - Instituciones novedosas, como la Presidencia permanente del Consejo Europeo y el nuevo Alto Representante, que es al tiempo Vicepresidente de la Comisión;
  - Un Parlamento fortalecido;
  - La intervención controladora de la subsidiariedad por los Parlamentos Nacionales;
  - Nuevas competencias otorgadas a la Unión (educación, investigación, energía, salud humana, protección frente a las catástrofes, protección de la propiedad intelectual, cambio climático, cooperación administrativa),
  - El desarrollo de la cláusula de “solidaridad” y de “interés general “ de la Unión;
  - El carácter vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales;
  - La personalidad jurídica única de la Unión y desaparición del sistema de “pilares”.
  - La creación y puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión.

#### La igualdad y la innovación

- Un análisis del Programa de la Presidencia española quedaría incompleto sin una referencia a los principios de igualdad e innovación, prioridades transversales que





inspirarán las actuaciones del Gobierno de cara a la consecución de los mencionados objetivos.

- La innovación no se entiende sólo como innovación tecnológica, sino también económica, institucional y política. No sólo es una palanca esencial para que la Unión Europea supere la coyuntura de crisis, sino también para que prevenga recesiones futuras y consolide un modelo social viable y sostenible. En palabras del Presidente del Gobierno, se trata de “innovar para poder renovar y liderar”.
- En cuanto a la igualdad, Europa ha sido tradicionalmente líder en la búsqueda de la igualdad de oportunidades y la solidaridad entre grupos sociales, regiones y Estados, tanto entre sus miembros (Fondos de cohesión y Fondos regionales) como de cara al exterior (Sistema Generalizado de Preferencias y Acuerdos de Cooperación). La Unión Europea integra en esta perspectiva la lucha por la igualdad de género.
- Por lo tanto, la Europa que España quiere y reivindicará durante su Presidencia es una Europa innovadora y avanzada, preparada para hacer frente a los retos del siglo XXI y asentada sobre los principios de paz, bienestar e igualdad de oportunidades.

### III. CONCLUSIÓN

- En definitiva, la Presidencia española del Consejo de la Unión en 2010 se presenta, sin duda, como la más compleja y determinante de las que ha ejercido España hasta la fecha. Europa y el mundo entero se encuentran en crisis y yacen ante nosotros considerables desafíos; pero creo fundamental seguir nuestra



profunda vocación europeísta para poder encauzar la recuperación definitiva de Europa.

- Por ello, desde esta tribuna quisiera hacer un público llamamiento al conjunto de la sociedad española –desde políticos y académicos hasta empresarios y demás miembros de la sociedad civil-, cuya complicidad será clave para garantizar el éxito del semestre español. Huelga recordar que la Presidencia no sólo es una tarea de gobierno, es una auténtica cuestión de Estado que exigirá aunar los esfuerzos de todos los españoles, al margen de su particular inclinación o signo político; así lo exige el propio espíritu de la Unión Europea y su lema “unida en la diversidad”. Permítanme, para hacer énfasis en esta última idea, recordar las palabras de Ortega y Gasset en su *Meditación de Europa*: “la unidad europea es una homogeneidad no ajena a la diversidad, es un enjambre de pueblos europeos, llamados a desenvolverse en un espacio histórico común cuyo destino les hace, a la par, progresivamente homogéneos y progresivamente diversos”.
- Estoy firmemente convencido de que España estará a la altura de las circunstancias y que juntos, trabajando con valor y decisión, conseguiremos una vez más una Presidencia del Consejo de la Unión exitosa que cumpla plenamente con las expectativas de todos los europeos.
- Muchas gracias.